



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Diecisiete de julio de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00035-00**

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la manifestación realizada por COLPENSIONES, en la cual expresan que, a partir del mes de ABRIL de 2023, procedieron a APLICAR la medida de embargo a la asignación pensional del accionado CARLOS ARTURO ISAZA ZAPATA.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ

Juez (E)¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”.